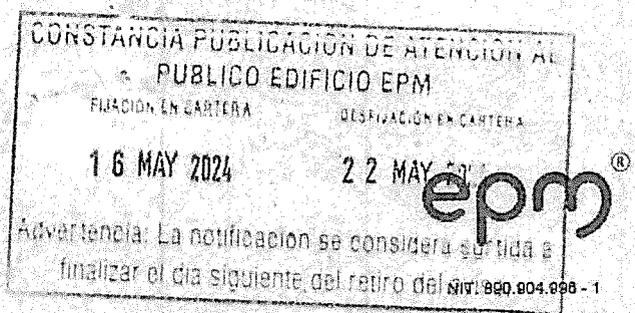


Medellín, 19 de Marzo de 2024



Señor (a).

MARTHA LUCIA AGUIRRE GIRALDO

PQR-11380628-R3Q8A

RURAL_190313200391110000_TABOR

GRANADA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11380628-R3Q8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 08/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

FRAN ALEXANDER VILLEGAS SALAZAR



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190313200391110000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.804.996 - 1

Caso Nro: PQR-11380628-R3Q8 Fecha Creación: 09/01/2024 10:29:52 AM
 Contacto: Martha Lucia Aguirre Giraldo
 Instalación: 190313200391110000
 Dirección: RURAL_190313200391110000_TABOR
 Meses Reclamados: Diciembre-2023;
 Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: GRANADA
 Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de usuaria reclama por alto consumo en la factura de diciembre de 2023 se le explica la separación de valores y manifiesta su deseo de cancelar la factura completa no se separan valores, cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido que no cuenta con correo electrónico, si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar la factura objeto de reclamación.

Nro. Respuesta: PQR-11380628-R3Q8 Fecha Respuesta: 08/03/2024 03:37:00 PM
 Resultado: Accede no imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día 14 de enero de 2024, se encontró medidor con lectura de 8074 kilovatios hora (kWh), al cual se le realizó prueba técnica encontrando porcentaje de error de 8.59, por lo cual se procedió el 23 de enero a bajarlo para ser revisado en el laboratorio de calibración, dando un resultado de no conforme, por lo cual se corrige el consumo de la factura del mes de diciembre de 2023, donde inicialmente se cobraron 281 kilovatios hora (kWh) se corrigen a 180 kilovatios hora (kWh), lo anterior en base a lectura tomada del medidor instalado el 23 de enero a lectura tomada el 22 de febrero, generando una modificación a los valores facturados por valor de \$41.433. Teniendo en cuenta que al momento de la respuesta ya se habían cancelado las facturas objeto de reclamo, el valor se verá reflejado como saldo a favor en la próxima facturación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



FRAN ALEXANDER VILLEGAS SALAZAR

472

Destinatario

Remitente

Nombre/ Razón Social: MARTHA LUCIA AGUIRRE GIRALDO
 Dirección: RURAL_190313200391110000_TABOR
 Ciudad: GRANADA ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión:

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA469967770CO

CLIMAYOC

3000
039

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Munic. Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO. MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 22/03/2024 09:15:57

RA469967770CO

Valores		Destinatario	Remitente
Peso Físico(gms):	200	Nombre/ Razón Social: MARTHA LUCIA AGUIRRE GIRALDO	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumétrico(gms):	0	Dirección: RURAL_190313200391110000_TABOR	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(gms):	200	Tel: 317024460	Referencia: PQR-11380628-R3Q8A-0158 Teléfono: 3808080
Valor Declarado:	\$0	Ciudad: GRANADA ANTIOQUIA	Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
Valor Flete:	\$11.000	Código Postal: Depto: ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA
Costo de manepo:	\$0	Observaciones del cliente: PQR-11380628-R3Q8A-0158	Código Postal: 050035072
Valor Total:	\$11.000 COP	Dice Contener:	Código Operativo: 3333469
Observaciones del cliente: PQR-11380628-R3Q8A-0158		C.C.:	Causal Devoluciones:
Gestión de entrega: Duro Roman		Fecha de entrega:	<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido
Gestión de entrega: 2do		Distribuidor:	<input type="checkbox"/> CI Cerrado <input type="checkbox"/> NI No contactado <input type="checkbox"/> FA Faltado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
C.C.:		Tel:	<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido
C.C.:		Hora:	<input type="checkbox"/> CI Cerrado <input type="checkbox"/> NI No contactado <input type="checkbox"/> FA Faltado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor



3333469300039RA469967770CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 G 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

PO. MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469